

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015**

ASISTENTES

CONCEJALES ELECTOS

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES
SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA
SR. D. RAMÓN TORRICELLAS ALONSO
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ
SRA. DÑA. AIDE MARTÍNEZ RASAL
SR. D. NORBERTO JULIÁN VEINTEMILLA PALOMAR
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Canfranc, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

La Mesa de Edad queda integrada por Dña. María Loreto García Pérez, Concejales electo de mayor edad, que la preside, y por D. Fernando Sánchez Morales, Concejales electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas, según dispone al artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaria-Interventora ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de existencias en

metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al Inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, invitando la Presidenta de la Mesa de Edad a los Concejales electos que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENO O PROMESA

Tras la comprobación de las credenciales, por la Presidenta de la Mesa se declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes Concejales:

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES
SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA
SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ
SRA. DÑA. AIDE MARTÍNEZ RASAL
SR. D. NORBERTO JULIÁN VEINTEMILLA PALOMAR
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, al objeto de tomar posesión de sus cargos, previo el juramento o promesa previsto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: “*Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Canfranc, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*”. Cada uno de ellos realiza el juramento o promesa dando lectura al texto preparado al efecto, siendo el orden de llamamiento y el manifiesto de la siguiente manera:

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES (PSOE): *Promete*
SRA. DÑA. MARÍA TERESA CASASNOVAS ROCHA (PSOE): *Promete*
SR. D. RAMÓN TORRECILLAS ALONSO (PSOE): *Promete*
SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ (PSOE): *Promete*
SRA. DÑA. AIDE MARTÍNEZ RASAL (PSOE): *Jura*
SR. D. NORBERTO JULIÁN VEINTEMILLA PALOMAR (PSOE): *Por imperativo legal, promete*
SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS (CHA): *Por imperativo legal, promete y añade al final de la fórmula “así como el Estatuto de Autonomía de Aragón”*

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas nueve minutos, la Presidenta de la Mesa declara constituido el Ayuntamiento de Canfranc tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello, la Presidenta de la Mesa de Edad, pregunta a los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna. Siendo candidatos para el cargo de Alcalde, los siguientes Concejales cabeceras de lista:

- D. Fernando Sánchez Morales (PSOE)
- D. Jesús Félix Esparza Osés (CHA)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Votación

A continuación, se procede a la emisión de votos, para lo cual se facilita a cada elector una papeleta en blanco, en la que deberán indicar el nombre y apellidos del candidato al que conceden su voto.

Se procede a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Presidenta de la Mesa de Edad, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la Presidenta de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 7 (siete)
VOTOS VÁLIDOS: 7 (siete)
VOTOS EN BLANCO: ninguno
VOTOS NULOS: ninguno
ABSTENCIONES: ninguna

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

- D. Fernando Sánchez Morales, candidato del partido PSOE, nº de votos: **7 (siete)**

En consecuencia, y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de siete y la mayoría absoluta de cuatro, la Presidenta de la Mesa de Edad procede, a las doce horas catorce minutos, a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. Fernando Sánchez Morales, cabeza de lista del PSOE.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde electo procede a prestar juramento o promesa, según la siguiente fórmula: *“Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canfranc, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

El Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: *prometo*.

Realizado el juramento, la Presidenta de la Mesa de Edad, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando), pasando D. Fernando Sánchez Morales a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, D. Fernando Sánchez Morales, Alcalde-Presidente, invita a los Sres. Concejales que lo deseen a hacer uso de la palabra, de la que hace uso D. Jesús Félix Esparza Osés.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés, manifiesta que no pretende ser enemigo de nadie, y que espera una actitud recíproca. Comenta que en la anterior legislatura, hubo buena relación, aunque hubo una cierta desconfianza en algunos momentos, pero que en las diversas reuniones que se han mantenido, se han sentado las bases para acabar solucionarlo. Espera que se haya acabado definitivamente, para que en estos próximos cuatro años, en el pueblo se viva mejor, ya que es el principal trabajo y la principal obligación de todos.

Seguidamente, D. Fernando Sánchez Morales, dirige unas palabras de agradecimiento personal, tanto a los señores Concejales, a los miembros que han compuesto su lista, como al público asistente, agradeciendo la confianza en él depositada, sobretodo a los 245 votantes que los apoyaron en las elecciones del día 24 de mayo y manifestando que empieza un mandato nuevo, con mucha responsabilidad. Manifiesta que esta nueva legislatura la asume como un reto, con más humildad, más cercanía y con más trabajo, con el objetivo de que Canfranc prospere, aunque en estos últimos cuatro años los recursos han sido limitados. Espera que el trabajo sea conjunto, con humildad y con claridad, y que lo afronta con la misma ilusión que el primer día.

Manifiesta que especialmente quiere dedicar este nombramiento a la familia y a los amigos, ya que esto conlleva una cierta implicación personal de cara a ellos, pero pese a esto, le han seguido apoyando, así que agradece dicho apoyo. Por otro lado, quiere hacer una mención especial a su padre, que era una persona muy implicada con el Ayuntamiento, uno de los fundadores del Grupo Independiente de Canfranc, y que seguramente estaría orgulloso de dicho nombramiento.

Seguidamente, D. Fernando Sánchez Morales, Alcalde-Presidente, dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las doce horas veinte minutos del día trece de junio de dos mil quince, de la cual se extiende el borrador de la presente Acta, de los cual como Secretaria, DOY FE.-

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo: Fernando Sánchez Morales

Fdo: Ángela Sarasa Puente

DILIGENCIA.- La presente Acta, ha sido aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2015, se extiende en cinco folios de la Serie V, numerados del 0038876 al 0038880.

Canfranc, 5 de agosto de 2015
La Secretaria

Fdo.: Ángela Sarasa Puente